



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 53
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 52, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Asunto de Desarrollo Social: Traspaso de mobiliario PRODIM al SMDIF.**
6. **Propuesta de nuevo integrante al Patronato de la Feria.**
7. **Informe de resultados de la cuenta pública Municipal del periodo julio – diciembre del año 2015.**
8. **Asunto del Tribunal de Justicia Administrativa, expediente de la Tercera Sala 1791/3ª Sala/2014.**
9. **Informe Financiero del SISTRAR.**
10. **Circulares del Congreso del Estado:**
 - 10.1. **Oficio circular número 175.**
 - 10.2. **Oficio circular número 176.**
11. **Propuesta de apertura de un panteón municipal en la comunidad de Piñicuro.**
12. **Asunto de la Dirección de Seguridad Pública.**
13. **de Casa de la Cultura: Ampliación Líquida.**
14. **Asunto del SMDIF: Donación para el Centro Gerontológico.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

15. Asuntos de Obras Públicas

15.1. Autorización para ejecutar obras.

15.2. Sexta modificación al programa de obra 2017.

16. Asunto de Tesorería Municipal: cambios de partida.

17. Asuntos Generales.

18. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que la C. Araceli Guzmán Zamudio y el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, justificaron su inasistencia por problemas de salud y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, comunica que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita cambiar el asunto de Desarrollo Social hacia el número 5 por cuestiones de agenda, desplazando los demás asuntos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día con el cambio del asunto de desarrollo social.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 52, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 52, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 52 cincuenta y dos, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

5. Asunto de Desarrollo Social: Traspaso de mobiliario PRODIM al SMDIF.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social informa al Ayuntamiento en Pleno el traspaso de mobiliario al DIF Municipal el cual consta de 15 mesas plegables, 150 sillas de acero y 4 carpas, con un costo total de \$95,429.66. Dicho mobiliario fue adquirido a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) 2017, el cual presupuestalmente se sometió a la Dirección de Desarrollo Social y no al DIF Municipal debido a que es una dependencia descentralizada. Así mismo informa que realizado el traspaso se entregará copia simple del acta de entrega y recepción.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el traspaso de mobiliario al DIF Municipal el cual consta de 15 mesas plegables, 150 sillas de acero y 4 carpas, con un costo total de \$95,429.66. Dicho mobiliario fue adquirido a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) 2017, el cual presupuestalmente se sometió a la Dirección de Desarrollo Social y no al DIF Municipal debido a que es



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

una dependencia descentralizada. Así mismo informa que realizado el traspaso se entregará copia simple del acta de entrega y recepción.

6. Propuesta de nuevo integrante al Patronato de la Feria.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la autorización para integrar al Lic. Rogelio García Paniagua, al Patronato de Feria, informa que el Lic. Rogelio García Paniagua cuenta con experiencia además manifiesta su seguridad de que aportará cosas buenas al patronato.

El Lic. Artemio Zavala Torres, Regidor, felicita al Lic. Rogelio García Paniagua por las aportaciones que está seguro realizará para mejorar la feria.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, felicita al Lic. Rogelio García Paniagua, por regalar su tiempo por el municipio de Moroleón.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, agradece que se integre al patronato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Acuerdo: Por mayoría calificada se autoriza integrar al Lic. Rogelio García Paniagua, al Patronato de Feria.

En este momento el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, toma la protesta le Ley correspondiente al nuevo integrante del patronato de feria.

El Lic. Rogelio García Paniagua, en uso de la voz agradece por la confianza, explica que estará aportando todo su conocimiento para la organización de la feria y para que los moroleoneses cuenten con una buena feria.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, felicita al Lic. Rogelio García Paniagua por integrarse al patronato de feria, así como por su tiempo y esfuerzo.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

7. Informe de resultados de la cuenta pública Municipal del periodo julio – diciembre del año 2015.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento hace entrega del informe de resultados de la cuenta pública Municipal del periodo julio – diciembre del año 2015, mismo que fue notificado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el informe de resultados de la cuenta pública Municipal del periodo julio – diciembre del año 2015, a los departamentos de Jurídico, Tesorería, Sindicatura, Contraloría y la Comisión de Seguimiento a Denuncias para su seguimiento.

8. Asunto del Tribunal de Justicia Administrativa, expediente de la Tercera Sala 1791/3ª Sala/2014.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento, notifica al pleno del Ayuntamiento, el acuerdo de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2017, mismo que dictó la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente 1791/3ª Sala/2014, y que se hizo llegar a través del oficio número 2297/2017. El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, informa que el tribunal acordó el pago de asistencia médica y la ayuda de despensa en los mismos términos que fueron proporcionados a Francisco Javier Salazar Jiménez padre de la menor Mitzi Johana Salazar Páramo, en este sentido, señala que se está trabajando con la Oficialía Mayor para proporcionarle estos servicios; también informa que se condena el pago por servicios funerarios por la cantidad de \$11,000.00 once mil pesos 00/100 M.N., explica que en este rubro se pagó en su momento la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. En cuanto a la multa, manifiesta que se generó por no contestar en tiempo por falta de algunos documentos de la menor.

El Regidor Jaime Núñez Paniagua, manifiesta que el asunto le compete al Ayuntamiento, puesto que es la autoridad demandada, informa que con



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

anterioridad ya se había pedido información al Departamento Jurídico sobre los procedimientos en contra del Ayuntamiento, mas nunca se tuvo respuesta.

En este caso en específico puntualiza que el Ayuntamiento debió recibir antes de la multa un apercibimiento, dicho documento no se hizo del conocimiento del Ayuntamiento, además señala que la multa se estaría pagando entre los integrantes del Ayuntamiento, por lo que solicita que se dé vista a la Contraloría para que levante el proceso administrativo por incumplimiento del Jurídico.

Nuevamente solicita que se informe al Ayuntamiento en las cuestiones que le compete, ya que en lo personal no quiere caer en desacato. El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico manifiesta que se contestará en tiempo y forma y además se compromete a no dejar en incumplimiento la sentencia.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita al Departamento Jurídico que tenga más seriedad en los asuntos, ya que no es la primera vez que pasa.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita al Departamento Jurídico cuidar esos asuntos, ya que hay desacato por parte del Ayuntamiento, también pide que informe al Ayuntamiento los procedimientos que le competan así como su cumplimiento, además requiere que antes de la siguiente sesión haga entrega de la información de las demandas y procedimientos del Ayuntamiento, así como su estatus.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, manifiesta que le preocupa el cumplimiento.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita que se asiente en el acta que no tenía el Ayuntamiento conocimiento.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, solicita que se les haga saber los casos en los que el Ayuntamiento está involucrado, los procedimientos y estatus de los expedientes, a la brevedad.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado y por unanimidad acuerda:

Primero. Se instruye al Departamento Jurídico para que le dé el seguimiento puntual al acuerdo de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2017, mismo que dictó la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente 1791/3ª Sala/2014, y que se hizo llegar a través del oficio número 2297/2017.

Segundo. Se pide al Secretario del Ayuntamiento coordine las acciones necesarias para el cumplimiento y notificación a la Tercera sala, del expediente 1791/3ª Sala/2014.

Tercero. Se dé vista a la Contraloría Municipal para que instaure el procedimiento correspondiente.

Cuarto. Se solicita al Departamento Jurídico informe de los procedimientos que le competan al Ayuntamiento, así como del estatus en el que se encuentran.

9. Informe Financiero del SISTAR.

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del SISTAR, hace entrega del informe financiero del periodo comprendido del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017, que fue presentado y aprobado por unanimidad del Consejo de Administración del SISTAR, en reunión ordinaria de consejo celebrada el pasado 26 de octubre del año en curso. Todo esto basado y en cumplimiento de la cláusula décima segunda, fracción XII, del convenio de asociación y coordinación intermunicipal celebrado entre los municipios de Moroleón y Uriangato.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, pregunta a qué corresponde el monto de gastos menores, el Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del SISTAR, explica que ahí se consideran todos los gastos que no se contemplan en las partidas, informa que todos tienen su soporte contable.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

10. Circulares del Congreso del Estado:

10.1. Oficio circular número 175.

En relación al oficio circular número 175 de fecha 26 de Octubre del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se remite Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 63 fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX, y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos a fin de que sea sometida a aprobación por el pleno del ayuntamiento:

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo explica que las adiciones y derogación son de suma importancia para la designación del titular de una institución tan importante para la protección de los Derechos humanos de los ciudadanos guanajuatenses.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 63 fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX, y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos; misma que se hizo llegar en el oficio circular número 175 de fecha 26 de Octubre del año

10.2. Oficio circular número 176.

En relación al oficio circular número 176 de fecha 1 de Noviembre del año en 2017 que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual se formula respetuoso exhorto para que sea considerado en los



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

presupuestos de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación.

El Lic. Jorge comenta que se ha realizado obras en materia de educación, entre ellas baños, pintura, canchas, entre otras, además de las becas y apoyos con material.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

11. Propuesta de apertura de un panteón municipal en la comunidad de Piñicuaró.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, solicita la aprobación por parte del pleno del H. Ayuntamiento para la apertura de un panteón municipal en la comunidad de Piñicuaró, perteneciente a este municipio, en virtud de que por disposición de ley, es una prestación del servicio público de panteones a cargo del Municipio, y una necesidad apremiante por parte de los habitantes de dicha comunidad, al tener el panteón existente pocos espacios disponibles para uso inmediato, lo anterior a consecuencia de la donación celebrada por la C. GRACIELA VILLAGOMEZ MIRANDA, relativa a una fracción del predio rústico denominado “El Llano”, ubicado en la comunidad de Piñicuaró, perteneciente a esta ciudad (para Panteón municipal), y que fuera la escritura pública entregada a la Oficialía mayor en la sesión ordinaria anterior.

Lo anterior de conformidad a lo previsto por el Reglamento de Panteones para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta si se tiene presupuesto proyectado para el ejercicio 2018, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que aún se está elaborando el presupuesto 2018, y que en base a este acuerdo se tomarán las siguientes medidas.

Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona si ya se tiene el número de gavetas para dicho panteón, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que no hay proyecto, sin embargo por el área del panteón sería parecido a jardines del recuerdo.



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, manifiesta que por la finalidad que se realizó la donación, se tiene la obligación de dar seguimiento de manera pronta a este trámite.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la apertura de un panteón municipal en la comunidad de Piñícuaro, perteneciente a este municipio, en el predio rústico denominado “El Llano”, mismo que se compone de dos fracciones de la cuales la segunda fracción es propiedad Municipal, según consta en la Escritura Pública número 9725 que contiene el Contrato de Donación celebrado entre la C. Graciela Villagómez Miranda y el Municipio, de acuerdo al artículo 76 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es facultad del Ayuntamiento determinar el destino de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, razón por la cual se acuerda que el predio arriba indicado sea destinado a lo señalado en supralíneas, atendiendo a lo que por disposición de ley, es una prestación del servicio público de panteones a cargo del Municipio, y una necesidad apremiante por parte de los habitantes de dicha comunidad.

De igual manera, se solicita al Departamento de Servicios Municipales, realice el procedimiento correspondiente para habilitar dicho panteón.

12. Asunto de la Dirección de Seguridad Pública.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, solicita la autorización para otorgar la cantidad de \$1,500 mil quinientos pesos quincenales, para el Oficial **RAYMUNDO RIOS SANCHEZ**, quien fue asignado por el Lic. Miguel Ángel Torres Durán, Comisario General de la C.G.F.S.P.E., a través del oficio de comisión con número de oficio SSP/SS/DGFSP/0004303-17, como escolta para el Comandante Artemio Vázquez Almaguer, Director de Seguridad Pública, por lo que a partir del 01 de Noviembre del presente año se encuentra en reemplazo del Oficial Abraham López Ramírez (anterior escolta).



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, sugiere que el acuerdo sea de manera general para los dos escoltas del comandante Artemio Vázquez Almaguer, para evitar subir al Ayuntamiento la autorización cada vez que la Dirección General de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado realice cambio de escoltas.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba otorgar la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 M.N. mensuales a cada uno de los dos elementos de fuerzas del estado que sean designados como escoltas del Comandante Artemio Vázquez Almaguer, Director de Seguridad Pública de este Municipio. Dicha cantidad se tomarán de la partida 4411 Gastos relacionados con actividades Culturales, Deportivas y de Ayudas, del departamento de Presidencia Municipal. Este acuerdo no genera relación laboral con los elementos.

13. Asunto de Casa de la Cultura: Ampliación Líquida.

La Maestra Ana Luisa Martínez Ortega, Directora de la Casa de la Cultura, solicita autorización para realizar una ampliación líquida de partidas por la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N., lo anterior debido a las gestiones y acuerdos realizados de apoyos extraordinarios por medio del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. Cabe destacar que dichos recursos ya tiene destino de gasto y el dinero será únicamente para el objetivo que fueron creados: "Festival de Títeres y del Cuento Moroleón 2017".

Aprovechando la ocasión hace entrega del programa donde se les invita a participar a los eventos relacionados con este festival de títeres.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, felicita a la maestra Ana Luisa Martínez Ortega, Directora de Casa de la Cultura, puntualizando que es un agrado recibir estas noticias, así como también reconoce la aportación que realiza en beneficio de la cultura de nuestro municipio.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona cuantos ciudadanos se esperan en el Festival de Títeres y Cuentos, la Profra. Ana Luisa Martínez Ortega,



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Directora de Casa de la Cultura, comenta que se están invitando escuelas, entre ellas las Primarias Josefa Ortiz de Domínguez y la Francisco I. Madero, la Secundaria Técnica, entre otras. También menciona que el domingo 19 se invitó a cantar en el jardín principal a Natali Álvarez y la gente recibió muy bien este tipo de música.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza realizar una ampliación líquida de partidas, por la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. lo anterior debido a las gestiones y acuerdos realizados de apoyos extraordinarios por medio del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. Cabe destacar que dichos recursos ya tiene destino de gasto y el dinero será únicamente para el objetivo que fueron creados: “Festival de Títeres y del Cuento Moroleón 2017” y quedarán de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOTA
1600417	\$50,000.00	3112-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON S0001	838401	CONVENIO ESTATAL
1600417	\$10,000.00	3112-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON S0001	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	EVENTO DE FESTIVAL DE TITERES MOROLEON 2017
1600417	\$40,000.00	3112-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON S0001	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	EVENTO DE FESTIVAL DE TITERES MOROLEON 2017

Se solicita a la Profra. Ana Luisa Martínez Ortega, Directora de Casa de la Cultura, integre dichos movimientos en la siguiente modificación al Presupuesto de Egresos.

14. Asunto del SMDIF: Donación para el Centro Gerontológico.

La Lic. Lorena Zamudio Balcázar directora general del SMDIF Moroleón, Gto., **solicita la donación del inmueble que actualmente ocupa las instalaciones del Centro de Desarrollo del Gerontológico** y que precisamente pertenece al Municipio, el terreno en mención tiene las siguientes dimensiones y colindancias:



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Al Norte: 115.92 M (ciento quince 92/100 metros lineales). Con la calle San Luis de la Paz. Al Sur: 115.66 M (ciento quince 66/100 metros lineales). Con lote 1 al 19 de la manzana 1. Al Este: 50.55 M (cincuenta 55/100 metros lineales). Con la calle gladiola. Al Oeste: 42 M (cuarenta y dos metros lineales). Con la calle Geranio área de equipamiento No. 2 con superficie de 2150.20 M² (dos mil ciento cincuenta 20/100 metros cuadrados). Al Norte: 96.86 M (noventa y seis 86/100 metros lineales). Con la calle Margarita. Al Sur: 97.5 M (noventa y siete 5/100 metros lineales). Con J. Jesús Ávila y J. Refugio Zamudio. Al Este: 25.26 M (veinticinco 26/100 metros lineales). Con los lotes No. 1 al 4. Al oeste: 19.14 M (diecinueve 14/100 metros lineales). Con la calle Geranio.

La principal razón para solicitar dicha donación del terreno es que actualmente este terreno ocupa el inmueble del Centro de Desarrollo Gerontológico y para realizar cualquier tipo de gestión ante el Estado, este nos solicita la acreditación de la propiedad.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primera: Se desafecta del dominio público el lote del terreno actualmente edificado el inmueble que ocupa el Centro de Desarrollo Gerontológico del Municipio de Moroleón, Gto., fracción ubicado en la calle San Luis de la Paz Número S/N, Fraccionamiento el Jardín con superficie 5352m² (cinco mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados). Cuenta catastral Z-001963-001 cuenta predial Z-001963-001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 115.92 M (ciento quince 92/100 metros lineales). Con la calle San Luis de la Paz.

Al Sur: 115.66 M (ciento quince 66/100 metros lineales). Con lote 1 al 19 de la manzana 1.

Al Este: 50.55 M (cincuenta 55/100 metros lineales). Con la calle gladiola.



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Al Oeste: 42 M (cuarenta y dos metros lineales). Con la calle Geranio área de equipamiento No. 2 con superficie de 2150.20 M² (dos mil ciento cincuenta 20/100 metros cuadrados).

Al Norte: 96.86 M (noventa y seis 86/100 metros lineales). Con la calle Margarita.
Al Sur: 97.5 M (noventa y siete 5/100 metros lineales). Con J. Jesús Ávila y J. Refugio Zamudio.

Al Este: 25.26 M (veinticinco 26/100 metros lineales). Con los lotes No. 1 al 4.

Al oeste: 19.14 M (diecinueve 14/100 metros lineales). Con la calle Geranio.

Historia registral: 5003000564 500058 500059 7055 32866 4055 12592 34402 23964 52651 53354 48609 51979.

Segunda: Se dona el bien inmueble propiedad municipal descrito en el artículo anterior a favor del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato, con el objeto de destinarlo para el Centro de Desarrollo del Gerontológico.

Tercera: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien si no inicia la construcción en un término máximo de 2 dos años contados a partir de la publicación del presente acuerdo

Cuarta.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja respectiva dentro del Padrón Inmobiliario Municipal, así como la cancelación en el Registro Público de la Propiedad.

Quinta: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes

15. Asuntos de Obras Públicas

15.1. Autorización para ejecutar obras.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas Municipales, en coordinación con el Director de Servicios públicos, el Ing. Roberto García Raya solicitan la autorización de ejecutar las obras por Administración Directa que a continuación se indican:

- Pavimentación José María Martínez Blvd. Ponciano Vega y Ma. Concepción Sánchez
- Pavimentación Circuito Moroleón (Pedro Guzmán – Colindancia Norte)



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Explica que la ejecución de las mismas se llevaría a cabo de la siguiente manera: La Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta con la experiencia y el perfil para poder llevar a cabo la ejecución de estas obras, que cuenta con el Proyecto y cuenta con la experiencia y el personal técnico necesario para satisfacer esta necesidad, que cuenta con los estudios y proyectos ejecutivos, arquitectónicos y de ingeniería, así mismo y en acuerdo con la Dirección de Obra Pública Municipal, la supervisión de la ejecución de este proyecto será por cuenta de la Dirección de Obra Pública Municipal, así delimitando las acciones de cada una, para lo cual se deberá establecer mediante acuerdo entre ambas direcciones.

Por tal razón se necesita que el H. Ayuntamiento, de manera directa le encomiende para su ejecución a la Dirección de Servicios Públicos dichas obras y la supervisión de la misma a la Dirección de Obras Municipales.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta cuánto le costaría al Municipio realizar las obras antes descritas, el Subdirector de Obras Públicas, Ing. Jesús Anguiano, explica que un millón de pesos aproximadamente entre las dos obras.

Los Regidores: Lic. Jaime Núñez Paniagua y Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, solicitan se revise el proyecto para la calle Centenario.

C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, cuestiona cuanto tiempo tardarían en realizarse las obras, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal comenta que se trataría de que las obras se ejecutaran 60 días tal y como se contratan con los externos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para ejecutar las siguientes obras: 1.- La Pavimentación José María Martínez Blvd. Ponciano Vega y Ma. Concepción Sánchez; 2.- La Pavimentación Circuito Moroleón (Pedro Guzmán – Colindancia Norte) con recurso municipal, así como, a la Dirección de Obras Públicas para supervisarlas.



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

15.2 Sexta modificación al programa de obra.

El Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas, solicita a Usted de la manera el ingreso de la obra: REHABILITACIÓN DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA 3RA ETAPA (TRAMO CAD. 0+000.00 A 0+050.00) en el programa de obra 2017. Explica que se tiene un remanente del PEF, del fondo FORTALECE.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta si habrá contratación, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que sí, inclusive se piensa que sea el mismo contratista que realizó la etapa anterior para culminar esa parte de la obra.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la sexta modificación del Programa de Obra 2017, para ingresar la REHABILITACIÓN DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA 3RA ETAPA (TRAMO CAD. 0+000.00 A 0+050.00), mismo que se anexa a continuación:



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE OBRA 2017

(SEXTA MODIFICACIÓN)

NO.	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
INFRAESTRUCTURA VIAL														
1	UC	O3	RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CIRCUITO MOROLEÓN QUIAHUYO).	MOROLEON-QUIAHUYO	FONDO METROPOLITANO	ML		PERSONAS	49,364	\$ 49,000,000.00				
2	UC	O3	BOULEVARD NORPONIENTE (TRAMO DE QUIAHUYO OCHOMITAS).	QUIAHUYO-OCHOMITAS		ML		PERSONAS	49,364	\$ 230,000,000.00				
3	UC	O3	MODERNIZACIÓN DEL RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE, PRIMERA ETAPA (CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y TABACHINES).	MOROLEON	FONDO METROPOLITANO									
PROYECTOS Y ESTUDIOS														
4	SE	O5	PROYECTO EJECUTIVO DE LA REHABILITACION AV. MORELOS, TRAMO CALLE CELAYA A PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN	FAIS	PROYECTO	1.00	PERSONAS	49,364					
URBANIZACIÓN														



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

5	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GERANIO.	MOROLEÓN	SIN PROGRAMA FIJO	ML		PERSONAS		\$ 1,850,000.00			
6	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CECYTE.	MOROLEÓN	SIN PROGRAMA FIJO	ML		PERSONAS	5,000	\$ 8,975,000.00			
7	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLG. AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000	\$ 11,181,206.61			
8	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (TRAMO BLVD. JESÚS CERNA A BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 6,679,418.98			
9	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS					
10	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALFONSO ORTÍZ ORTÍZ (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN	HABITAT			PERSONAS		\$ 1,085,163.05	\$ 542,581.52	\$ 542,581.53	
11	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO (TRAMO CALLE SANTA TERESA A BLVD. CIRCUITO MOROLEON).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS					
12	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL LAGUNAS (TRAMO TEPEYAC A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS					
13	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FELIPE ANGELES (TRAMO CALLE FRANCISCO VILLA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN	SIN PROGRAMA FIJO	ML		PERSONAS		\$ 2,287,587.00			
14	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NARANJO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS					
15	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS					



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

16	SE	O1	PAVIMENTACION DE LA CALLE REAL DE COLIMA.	MOROLEON	HABITAT	ML		PERSONAS		\$ 1,418,719.57	\$ 709,359.78		\$ 709,359.79	
17	SE	O1	PAVIMENTACION DE LA CALLE ALASKA.	MOROLEON	SIN PROGRAMA FIJO	ML		PERSONAS		\$ 957,699.42				
18	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	M2		PERSONAS		\$ 232,806.00			\$ 232,806.00	
19	SC	O3	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS		\$ 438,820.00		\$ 219,410.00	\$ 219,410.00	
20	SD	O3	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ROBLE.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS		\$ 606,212.00		\$ 303,106.00	\$ 303,106.00	
21	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS.	MOROLEÓN	FAIS	M2		PERSONAS		\$ 1,184,702.00		\$ 592,351.00	\$ 592,351.00	
22	SC	O3	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS		\$ 223,224.00		\$ 111,612.00	\$ 111,612.00	
23	SD	O3	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS		\$ 309,052.00		\$ 154,526.00	\$ 154,526.00	
24	SE	O1	PAVIMENTACIÓN JESÚS CERNA JUÁREZ.	MOROLEÓN										
25	SE	O1	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO MOROLEÓN (PEDRO GUZMÁN COLINDANCIA NORTE).	MOROLEÓN										
26	SE	O1	PAVIMENTACIÓN JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ BLVD. PONCIANO VEGA Y M. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ.	MOROLEÓN										
REHABILITACIÓN DE CALLES														
27	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA 2DA. ETAPA. (TRAMO CAD. 0+050.00 A 0+310.00)	MOROLEON		ML		PERSONAS		\$ 3,000,000.00				



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

47	SE	04	REHABILITACIÓN DE CALLE PRIV. 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
48	SE	04	REHABILITACIÓN DE CALLE MATAMOROS EN SAN LUCAS.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
49	SE	04	REHABILITACIÓN DE CALLE JESÚS CERNA JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
50	SC	03	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS		\$ 1,438,432.13				
51	SD	01	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
52	SE	04	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV. MORELOS, TRAMO CALLE CELAYA A PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN	TEJIDO SOCIAL	ML	PERSONAS	49,364					
53	SD	01	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE VIOLETA (TRAMO CALLE 2 DE ABRIL A CALLE SANTOS DEGOLLADO).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS		\$ 354,382.51				
54	SD	01	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE 2 DE ABRIL.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
55	SE	04	REHABILITACION DE LA CALLE JAIME NUNÓ.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
56	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						
57	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBREROS LIBRES (TRAMO CHURUBUSCO - 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML	PERSONAS						



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

58	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA (TRAMO CALLE PEDRO GUZMÁN A CALLE ANAHUAC).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
59	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
60	SE	04	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE J. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEON		ML		PERSONAS		\$ 2,995,604.04				
61	SE	04	REHABILITACIÓN CIRCUITO MOROLEÓN TRAMO PEDRO GUZMÁN - 15 DE SEP.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
62	SE	01	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CENTRO EXPOSITOR TEXTIL	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA														
63	SL	02	TROTAPISTA CON ISLAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 3RA. ETAPA (BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN	CODE	ML	360.00	PERSONAS	5,000	\$ 1,600,000.00		\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	
64	SL	02	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 12,500,000.00				
65	SL	02	PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		PISTA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 4,500,000.00				
66	SL	02	EMPASTADO SINTÉTICO DEL INFIELD EN LA CANCHA DE BEISBOL MUNICIPAL.	MOROLEÓN	CODE	CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 5,500,000.00		\$ 2,750,000.00	\$ 2,750,000.00	



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

67	SL	O1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA MOROLEÓN, DEL MUNICIPIO MOROLEÓN, GUANAJUATO. (CECADE)	MOROLEON	DESARROLLO REGIONAL	EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00		
68	CK	O7	2a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,321,591.64			
69	CK	O7	3a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 1,966,414.16			
70	CK	O7	CONSTRUCCION DE LA 4a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN	SEGURIDAD PUBLICA	EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,923,740.91		\$ 3,461,870.45	\$ 3,461,870.46
71	CK	O7	CONSTRUCCIÓN DE LA 5a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (BARDA PERIMETRAL).	MOROLEÓN	SEGURIDAD PUBLICA	EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,325,971.46		\$ 1,162,985.73	\$ 1,162,985.73
72	5D	O3	RED OCULTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN	GOBERNADOR	OBRA	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 11,000,000.00		#####	
73	S5	O7	ECOPARQUE ZOOLOGICO DE LA CIUDAD (ÁREAS VERDES).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,000,000.00			
74	SL	O3	TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	500	\$ 1,550,603.48			
75	MF	O1	PARQUE FUERZA AÉREA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 2,783,497.74			
76	EG	O3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERZA AÉREA MEXICANA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 4,169,590.15			
77	EG	O1	MEJORAMIENTO DE IMÁGEN DEL	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364				



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

			MERCADO HIDALGO (2a. ETAPA).											
78	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE SEMEFO (EN DONDE SE INICIO CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO.	MOROLEON		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
79	SL	O2	CAMPO DE BEISBOL INFANTIL EL RANCHITO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	548	\$ 2,850,000.00		\$ 1,425,000.00	\$ 1,425,000.00	
80	SL	O2	PARQUE DEPORTIVO GIRASOLES (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 6,285,783.15				
81	S5	O7	COMPLEJO ECOTURISTICO EN AMOLES.	MOROLEÓN	GOBERNADOR	OBRA	1.00	PERSONAS	49,364					
82	EG	O1	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO ORTIZ MENA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 4,500,000.00				
83	EG	O1	BIBLIOTECA GRAL. TOMÁS MORENO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 9,000,000.00				
84	SD	O3	ACTUALIZACIÓN DEL COLECTOR ARROYO AMOLES (TRAMO EL JINETE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 101,059,940.99				
85	SL	O2	PARQUE LINEAL CIRCUITO MOROLEÓN (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	595	\$ 8,499,790.98				
86	SD	O3	MEJORAMIENTO CANAL SOBRE EL RIO LOS AMOLES (2da. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
87	5D	O1	SEÑALÉTICA URBANA.	MOROLEÓN		SEÑALAMIENTOS	56.00	PERSONAS	49,364	\$ 106,000.00				
88	SO	O3	DISPENSARIO MÉDICO.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	800	\$ 2,188,340.52				
89	SE	O2	ALUMBRADO EN BOULEVARD CIRCUITO MOROLEÓN (TRAMO CALLE PIPILA A	MOROLEÓN	IMPULSO	ML		PERSONAS		\$ 2,509,010.56		\$ 1,254,505.28	\$ 1,254,505.28	



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

			CALLE 15 DE SEPTIEMBRE).										
90	SE	O2	ALUMBRADO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	MOROLEÓN		EDIFICIO		PERSONAS					
91	SE	O2	ALUMBRADO CALLE ESCUADRÓN 201	MOROLEON	IMPULSO	ML		PERSONAS	\$ 462,467.84		\$ 231,233.92	\$ 231,233.92	
92	SE	O2	ALUMBRADO CALLE NARCISO MENDOZA.	MOROLEON		ML		PERSONAS					
93	SE	O2	ALUMBRADO CALLE EMILIO CARRANZA.	MOROLEON		ML		PERSONAS					
94	SE	O2	ALUMBRADO CALLE FRANCISCO SARABIA (TRAMO CALLE HERIBERTO JARA A CALLE VIOLETA).	MOROLEON	IMPULSO	ML		PERSONAS	\$ 550,000.00		\$ 275,000.00	\$ 275,000.00	
95	SE	O2	ALUMBRADO CALLE 5 DE FEBRERO.	MOROLEON		ML		PERSONAS					
96	SE	O2	ALUMBRADO CALLE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.	MOROLEON		ML		PERSONAS					
97	SE	O2	ALUMBRADO CALLE IRAPUATO.	MOROLEON		ML		PERSONAS					
98	SE	O2	ALUMBRADO CALLE AGUILES SERDÁN.	MOROLEON	SERVICIOS PUBLICOS	ML		PERSONAS					
99	SE	O2	ALUMBRADO CALLE SALAMANCA Y SAN JOSÉ ITURBIDE.	MOROLEÓN	IMPULSO	ML		PERSONAS	\$ 650,000.00		\$ 325,000.00	\$ 325,000.00	
100	UM	O3	AMPLIACIÓN DEL COMEDOR EN CENTRO GERONTOLOGICO.	DIF-MOROLEON		M2		PERSONAS	\$ 360,000.00				
101	SJ	O1	COMEDORES ESCOLARES.	VARIAS COMUNIDADES									
102	SJ	O1	COMEDORES ESCOLARES.	MOROLEON									
103	MF	O1	PLAZA RINCONADAS DEL BOSQUE.	MOROLEÓN	ESPACIOS PUBLICOS	PLAZA		PERSONAS					



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

			RAMÓN LÓPEZ VELARDE.											
126	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. RURAL "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO".	LA BARRANCA										
127	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA 925	LOS AMOLES										
128	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN J. DE N. RAMÓN LÓPEZ VELARDE.	CEPIO										
129	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES (ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y FCO. I MADERO) MARGEN IZQUIERDA.	CABECERA MUNICIPAL										
130	EG	O1	REHABILITACION DEL IMUM.	CABECERA MUNICIPAL										
131	EG	O3	COMEDOR DEL CENTRO GERONTOLÓGICO DE MOROLEÓN.	CABECERA MUNICIPAL										
132	EG	O3	CANCHA DE USOS MIXTOS DEL MAESTRO JUBILADO DEL ISSEG	CABECERA MUNICIPAL										
133	EG	O3	OBRA COMPLEMENTARIA DEL CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL EN COL. LA ESPERANZA, EN MOROLEÓN, GTO. (TERCERA ETAPA.	CABECERA MUNICIPAL										
ZONA RURAL														
134	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO A CEPIO.	CEPIO	GOBERNADOR	ML		PERSONAS	122	\$ 8,400,000.00		\$ 5,040,000.00	\$ 3,360,000.00	



Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

135	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN CEPIO.	CEPIO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS		\$ 1,458,535.84	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96	\$ 364,633.96
136	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS.	CEPIO	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS						
137	SJ	O2	REHABILITACIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS.	CEPIO	FAIS	AULA	1.00	PERSONAS						
138	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AGUSTÍN MELGAR.	EL SALTO		ML		PERSONAS						
139	5D	O3	CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL.	EL SALTO	ESPACIOS PUBLICOS	PLAZA	1.00	PERSONAS	631	\$ 1,337,836.81	\$ 668,918.40		\$ 668,918.41	
140	S5	O7	CONSTRUCCIÓN DE ECOPARQUE.	QUIAHUYO		PARQUE	1.00	PERSONAS	176	\$ 5,298,950.12				
141	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA REFORMA.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS						
142	5D	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL.	LA ORDEÑA	ESPACIOS PUBLICOS	PLAZA	1.00	PERSONAS	554	\$ 1,934,185.27	\$ 967,092.63		\$ 967,092.64	
143	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL.	LA ORDEÑA	ESPACIOS PUBLICOS									
144	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO.	LA ORDEÑA	FAIS	PLANTA	1.00	PERSONAS		\$ 2,500,000.00		\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	
145	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA.	LA ORDEÑA										
146	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO.	CUANAMUCO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS		\$ 1,680,565.47	\$ 420,141.36	\$ 420,141.37	\$ 420,141.37	\$ 420,141.37
147	SL	O2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES.	CUANAMUCO		CANCHA	1.00	PERSONAS						
148	UB	O1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO CUANAMUCO - RANCHO NUEVO MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	CUANAMUCO-RANCHO NUEVO	RURAL	ML		PERSONAS		\$ 3,482,147.16		\$ 1,741,073.58	\$ 1,741,073.58	



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

149	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS					
150	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO	PIDMC	ML		PERSONAS	\$ 2,211,149.56	\$ 1,105,574.78		\$ 1,105,574.78	
151	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA.	OJO DE AGUA DE ENMEDIO		ML		PERSONAS					
152	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS "TOMÁS MORENO".	OJO DE AGUA DE ENMEDIO	FAIS	MODULO		PERSONAS					
153	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRO GORDO.	CARICHEO	MIGRANTE 3X1	ML		PERSONAS	\$ 445,987.73	\$ 111,496.93	\$ 111,496.93	\$ 111,496.94	\$ 111,496.93
154	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO									
155	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE SANEAMIENTO TIPO.	RANCHO NUEVO		ML		PERSONAS					
156	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA.	LA BARRANCA	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS					
157	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS.	LA BARRANCA	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS					
158	UB	O1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO ACCESO A LAS PEÑAS MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.	LAS PEÑAS	RURAL	ML		PERSONAS	\$ 1,722,344.80		\$ 861,172.40	\$ 861,172.40	
159	SJ	O2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA.	LOS AMOLES	FAIS	MODULO	1.00	PERSONAS					
160	5D	O3	ANDADOR EN QUIHAUYO TRAMO DEPORTIVA II A QUIHAUYO.										
161	SC	O1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (TRAMO LOS AMOLES A SANTA GERTRUDIS).	AMOLES-STA. GERTRUDIS		ML		PERSONAS	\$ 800,000.00		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	



Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

162	IR	O3	BORDERÍA EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES		ML		PERSONAS						
163	IR	O3	CAMINOS SACA COSECHAS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADES										
164	SH	O2	APOYOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN COMUNIDADES.	VARIAS COMUNIDADWES		MODULO		PERSONAS						
165	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RAFA (REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE).	VARIAS COMUNIDADES		PLANTA	1.00	PERSONAS						
OTROS														
166	SH	O2	TECHO DIGNO.	VARIAS COMUNIDADES	FAIS	M2		PERSONAS						
167	SH	O2	TECHO DIGNO.	MOROLEON	FAIS	M2		PERSONAS						
168	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	VARIAS COMUNIDADES	FAIS	CUARTOS		PERSONAS						
169	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	MOROLEON	FAIS	CUARTOS		PERSONAS						
170			ECOTECNIAS.		FAIS			PERSONAS						
171	SH	O3	COLOCACIÓN DE CALENTADORES DE CARENCIA SOCIAL.		FAIS	CALENTADOR		PERSONAS						
172	SH	O3	COLOCACIÓN DE CALENTADORES.	MOROLEON	FAIS	CALENTADOR		PERSONAS						
173	SH	O3	INSTALACIÓN DE TINACOS.		FAIS	TINACO		PERSONAS						
174	SH	O2	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS HABITACIÓN.	MOROLEON	FAIS	BAÑO	1.00	PERSONAS						
175	SH	O3	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS.		FAIS	ESTUFA	1.00	PERSONAS						



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

176	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES.		FAIS	SANITARIO		PERSONAS					
177			PANELES SOLARES.	CABECERA MUNICIPAL									
178	SH	O4	PINTA TU ENTORNO 2017.										
179	TM		FERTILIZANTE.		RURAL			PERSONAS	\$ 405,000.00	\$ 271,350.00	\$ 133,650.00		
180	TN		PROGRAMA ACUCOLA.	VARIAS COMUNIDADES	RURAL			PERSONAS	\$ 154,750.00	\$ 77,375.00	\$ 77,375.00		
181	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	PRODIM		EQUIPO		PERSONAS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00			
182	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	PRODIM		TOLDO		PERSONAS	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00			
183	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE TABLONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	PRODIM		TABLÓN		PERSONAS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00			
184	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 3 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	PRODIM		COMPUTADORA		PERSONAS	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00			
185	DIM	O4	AQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	PRODIM		MULTIFUNCIONAL		PERSONAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00			
186	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.	PRODIM		MULTIFUNCIONAL		PERSONAS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00			



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

187	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 3 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	PRODIM		COMPUTADORA		PERSONAS		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00			
188	DIM	O4	ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.	PRODIM		COMPUTADORA		PERSONAS		\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			
189	DIM	O5	CONSTRUCCIÓN DE 1 TAPANCO PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	PRODIM		TAPANCO		PERSONAS						
TOTALES										\$580,607,841.47	\$6,657,799.36	\$34,603,843.62	\$26,012,476.79	\$896,272.26



Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

16. Asunto de Tesorería Municipal: cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento, la autorización para realizar las ampliaciones, disminuciones y cambios de partidas que han solicitado los diferentes departamentos a esta tesorería, esto con la finalidad de dar por culminadas sus actividades de este 2017.

Explica que se requiere ingresar lo referente a la calle Colima, así como lo del programa REPROCOM del Departamento de Desarrollo Rural.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	programa	NOTAS
disminución liquida			1500617	5,069,857.50	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	pavimentación de la calle Edo de México recurso federal
disminución liquida			1500617	1,680,565.47	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	pavimentación de la calle 5 de mayo en cuanamuco recurso federal
disminución liquida			1500617	1,600,000.00	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	pavimentación calle Juárez en cepio recurso federal
disminución liquida			1500617	709,359.79	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	pavimentación calle real de colima recurso federal
ampliación liquida			1600417	1,680,565.47	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	k0052 tejido social	pav 5 de mayo de cuanamuco
ampliación liquida			1600417	1,665,866.20	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	k0052 tejido social	pav de la calle real de colima
ampliación liquida			1600417	1,913,261.66	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	k0052 tejido social	pav de la calle Juárez de cepio
31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	e0100	1500517	1,210.00	31111-a010 presidencia	4451 donativos a instituciones sin fines de lucro	p0011	



Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-c094	8531 otros convenios	p0904	2510217	300,000.00	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	oficio 525/spm/IX/2017
31111-c094	8531 otros convenios	p0904	1500517	200,000.00	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	oficio 525/spm/IX/2017
31111-c060	6141 división de terrenos	e0600	1500517	550,000.00	31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos y construcción de vías de comunicación	e0600	rehabilitación de la calle Elodia Ledesma
31111-c010 tesorería	7991 erogaciones complementarias	e0100	1500517	33,381.21	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0068 reprocom	

17. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales.

18. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 53 cincuenta y tres a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE.-

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

Lic. Jaime Núñez Paniagua.



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 53 cincuenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Regidor

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*